

 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0296/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Planes de Renderos calle al parque Balboa Kilometro 10 ½ casa Las Neblinas # 189, Panchimalco, a las nueve horas del día trece de septiembre del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] el cual requiere:

- 1- *“Expediente laboral completo certificado, al ingreso del sistema penitenciario y expediente del proceso de plaza del año 2019”.*
- 2- *“Marcaciones biométricas de entrada y salida del año 2019 desde el mes de enero a agosto 2019 (código de marcación de empleado 4738)”.*
- 3- *“Constancia laboral desde la fecha de ingreso al sistema penitenciario”.*

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit.” a”, “b”, “j”, y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se hace entrega de información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Centros Penales el cual consta de:

- 1- *Fotocopia de memorándum RR.HH.2806/19, de fecha 11 de septiembre de 2019.*
- 2- *Fotocopia de expediente en versión Pública debidamente certificada del proceso de plaza correspondiente al año dos mil diecinueve, que consta en su totalidad de VEINTISIETE folios útiles enumerados correlativamente del número uno al número veintisiete.*
- 3- *Fotocopia de marcaciones Biométricas de entrada y salida correspondientes a los meses de enero a agosto del año dos mil diecinueve, que consta en su totalidad de ONCE folios útiles numerados correlativamente del número uno al once.*



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/cg